DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

GOBERNACIÓN

Radicado: D 2019070003465
Fecha: 04/07/2019
Tipo: DECRETO
Destino: DIANA

"POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGA UNA REPRESENTACIÓN"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Designar a la doctora **DIANA PATRICIA SALAZAR FRANCO,** identificada con la cédula de ciudadanía N° 43.615.272, Directora de Planeación de la Empresa de Vivienda e Infraestructura de Antioquia "VIVA", como delegada del Gobernador del Departamento de Antioquia, en la Audiencia Pública para el sorteo de selección de Hogares Beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie - SFVE, proyecto "URBANIZACIÓN VILLA JARDIN ETAPA III", que se efectuará el **día 04 de julio de 2019, a las 10:00 a.m.**, en el Teatro Municipal ubicado en la carrera 21 N° 21 – 10 del municipio de San Luis - Antioquia, en calidad de testigo del sorteo.

ARTÍCULO 2°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Medellín, a los

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
Gobernador de Antioquia

MARÍA VICTORIA GASCA DURÁN
Secretaria General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:			28/06/19
Reviso: Carlos E. Montoya M. Director Asesoría Legal y de Control **Aprobo:** Gustavo A. Restrepo G. Subsecretario Jurídico		Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.	